

ISSN: 0213-2060

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme2022402193211>

*ERA TINGUT E REPUTAT PER BON HOM: EL PROCESO
CONTRA EL MERCADER LUCHINO SCARAMPI
EN LA CURIA DE AVIÑÓN A FINALES DEL SIGLO XIV¹*

*Era tingut e reputat per bon hom: The Judicial Trial against the Merchant
Luchino Scarampi in the Curia of Avignon at the End of the 14th Century*

Esther TELLO HERNÁNDEZ

Departamento de Estudios Medievales. Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades (IMF, CSIC). Barcelona. C. e.: etello@imf.csic.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5985-3791>

Recibido: 2021-10-17

Revisado: 2021-11-21

Aceptado: 2022-01-17

RESUMEN: El propósito de este artículo es analizar el proceso que se desarrolló en la curia pontificia de Aviñón contra el mercader de Asti Luchino Scarampi. En un convulso año 1396, este financiero de la monarquía aragonesa fue acusado de sufragar los gastos de las compañías mercenarias apostadas en Aviñón para atacar el norte de la Corona de Aragón. Todo parece indicar que las incriminaciones eran falsas, pero a instancia de la reina Violante comenzó un proceso inquisitorio ordenado por el papa Benedicto XIII. A través de la rica documentación conservada en el Archivo Apostólico Vaticano podemos comprobar los flujos de información que rodeaban a Scarampi, a la monarquía y al papado y las redes que tenía el financiero en la ciudad de Aviñón. Todo ello en el marco de una serie de acusaciones sobre

¹ Contratada Juan de la Cierva Incorporación en el Departamento de Estudios Medievales de la Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades (IMF, CSIC) (ref. IJC2020-042602-I). Asimismo, este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación titulado «La riqueza de la Iglesia y la distribución del territorio en la Corona de Aragón bajomedieval (RiCat)» (PID2021-126684NA-I00). Finalmente, esta investigación ha sido posible gracias a los debates surgidos de una reunión de un proyecto propio desarrollado en la École Française de Rome y titulado «Avant l'État. Droit international et pluralisme politico-juridique en Europe, XI^e-XVII^e siècle». Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; RP = Real Patrimonio; MR = Maestre Racional; TR = Tesorería Real; C = Real Cancillería; AAV = Archivo Apostólico Vaticano; Reg. Vat = Registro Vaticano; Reg. Aven = Registro Aviñonense. Las cantidades monetarias se expresan en libras, sueldos y dineros barceloneses (l.b., s.b., d.b.) y florines de Aragón (fl.).

corrupción y mala gestión del patrimonio real del que Scarampi fue uno de los principales implicados.

Palabras clave: Papado de Aviñón, Corona de Aragón, Financieros, Juan I, Luchino Scarampi.

ABSTRACT: The aim of this article is to analyse the trial that developed in the pontifical curia of Avignon against the merchant of Asti Luchino Scarampi. In a convulsive year 1396, Scarampi was accused of financing the expenses of the mercenary companies in Avignon to attack the north of the Crown of Aragon. The accusations were apparently wrong, but an inquisitorial process ordered by Pope Benedict XIII was initiated at the request of Queen Violante. Through the extensive documentation preserved in the Vatican Apostolic Archives, we can verify the information traffic around Scarampi, the monarchy and the papacy, and the financier's networks in the city of Avignon. All this in the context of a series of accusations of corruption of the royal patrimony in which Scarampi was one of the main actors involved.

Keywords: Avignon Papacy, Crown of Aragon, financiers, John I, Luchino Scarampi.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Scarampi y la Corona de Aragón a finales del siglo xiv. 1.1 Luchino Scarampi al servicio de la monarquía y del papado. 1.2 El desencadenante del proceso contra Scarampi. 2 El proceso contra Scarampi en Aviñón. 2.1 Los declarantes del proceso. 2.2 El fin del proceso. 3 Conclusiones. 4 Referencias bibliográficas.

0 INTRODUCCIÓN

Los mercaderes italianos afincados en la Corona de Aragón fueron muy numerosos durante la baja Edad Media. En especial, predominaban toscanos, genoveses y lombardos que se asentaron en las principales urbes de la Corona y se dedicaron a la mercadería y a los asuntos financieros². Estos agentes, con un claro perfil internacional, establecían sus redes, principalmente, con Italia y con otras ciudades del arco mediterráneo. Y, aprovechando estas redes, muchos de ellos también desempeñaron labores diplomáticas y de negociación, esto es, sirviendo al juego político de la monarquía. De hecho, en los estudios sobre diplomacia bajomedieval cada vez está más presente la estrecha relación entre las redes de tráfico de mercancías, los mercaderes- banqueros y las prácticas diplomáticas³. En este sentido, para la Corona de Aragón, en los últimos años numerosos

² Los estudios sobre cómo se insertaron estos agentes en los circuitos económicos y políticos en la Corona de Aragón más allá de la monarquía y sobre las grandes compañías de mercaderes-banqueros han sido muy proliferos durante la última década: Viu, *Empresa*; De la Torre y Viu Fandos, «Transnational», 111-53; De la Torre, *Mercaderes*; Igual, «Aragón». 69-95; Igual, «Expansión», 9-32; Soldani, *Uomini*; Coulon, *Réseaux*; Orlandi, *Correspondència*; etc.

³ Esta idea ya ha sido puesta de manifiesto en varias ocasiones tanto por investigadores del ámbito italiano y francés, como por estudiosos de la Corona de Aragón y Castilla: Nieto y Villarroel, *Diplomacia*;

autores han reflexionado sobre esta triple función del mercader y hombre de negocios actuando entre los territorios europeos⁴.

No obstante, pese al interés que tienen estos temas, todavía hay un campo totalmente olvidado en la Corona de Aragón y que es capital para el siglo XIV: la presencia de estos mercaderes y banqueros en Aviñón durante los años del papado de Aviñón y del Cisma de Occidente. Estudios clásicos como los de Ives Renouard o Jean Favier muestran ya la presencia en Aviñón de mercaderes procedentes de la Corona de Aragón, pero siempre en relación con las grandes compañías italianas. Y es que, pese a la preeminencia de las compañías y financieros italianos, en los registros de tesorería y colectoría pontificia aparecen un sinnúmero de mercaderes afincados en la Corona de Aragón, en general, y en Cataluña, en particular, actuando en la ciudad del Ródano como prestamistas y/o cambiadores. De hecho, Aviñón se había convertido desde hacía tiempo en una plaza de primer orden para establecer relaciones comerciales y mercantiles a nivel europeo (permitía un amplio negocio en torno al cambio de moneda, de transferencia de esta, un creciente intercambio comercial y circulación de saberes y técnicas mercantiles, etc.)⁵. Así pues, estamos ante un observatorio privilegiado para el estudio de mercaderes y banqueros de toda Europa que coincidieron en Aviñón con diferentes propósitos, y que crearon redes y relaciones de poder que iban mucho más allá del ámbito mercantil y/o financiero⁶. Esta información, además, se multiplica si estudiamos el periodo en el que ocupó la mitra el aragonés Benedicto XIII, ya que fue entonces cuando aumentó de forma considerable la intervención de los aragoneses en los asuntos políticos y financieros en la curia pontificia⁷.

Villanueva, *Diplomacia*; Moeglin y Péquignot, *Diplomatie*; Lazzarini, *Communication*; Tanzini y Tognetti, *Governo*; Andretta, *Paroles*; Grohmann, «Potere», 29-53; Cassandro, «Banchieri», 207-34, etc.

⁴ Péquignot, «Marchands», 179-204. En este capítulo, Péquignot aborda la relación entre el mundo del comercio, las negociaciones políticas y las embajadas en la Corona de Aragón durante la primera mitad del siglo XIV. Este tema lo desarrolla ampliamente en su monografía centrada en el reinado de Jaime II; un siglo antes del periodo que aquí pretendemos estudiar, pero nos sirve como punto de partida para disponer de una interesante visión sobre los lazos de fidelidad y honor de estos hombres de negocios que se insertaron progresivamente en el ámbito político (Péquignot, *Au nom*).

⁵ Como referencia general, remito a las obras de Ives Renouard y Jean Favier: Renouard, *Relations*, 40-120 y Favier, *Finances*, en especial la parte dedicada a los banqueros que tuvieron una presencia destacada en Aviñón durante los primeros años del Cisma (497-505).

⁶ Gracias a los estudios apenas mencionados, es posible tener una visión general de los banqueros y hombres de negocios relacionados con la Corona de Aragón que actuaron en Aviñón durante el siglo XIV. Sin embargo, tal como se ha apuntado, en todos estos estudios de referencia predomina el interés por los banqueros y las grandes compañías italianas. Y es que, fueron estas compañías las que actuaron en la ciudad del Ródano durante buena parte del periodo (los Tici o los Alberti Antici, y más tarde los Solario-Ricci o los Rapondi, entre otros), quedando los banqueros y mercaderes de la Corona de Aragón al margen de estos estudios. Más allá de las obras citadas, acúdase para una visión más general a: Jamme y Poncet, *Offices, écrits*; Jamme y Poncet, *Offices-papauté*.

⁷ Al respecto, Jordi Morelló abordó de manera directa el tema de los mercaderes catalanes en la curia de Benedicto XIII y mostró el potencial del tema. En concreto, realizó un estudio de dos mercaderes y banqueros afincados en Cataluña que actuaron como factores de las grandes compañías italianas, prestando una especial atención a Guillem de Fenollet, un importante hombre de negocios estrechamente vinculado a los Trastámara, a la Cámara Apostólica y a las operaciones mercantiles y financieras que se llevaban a cabo en el arco mediterráneo: Morelló, «Financieros», 17-49, en especial, 30-6; Favier, *Finances*, 501-2.

En este sentido, el estudio del polifacético mercader piamontés Luchino Scarampi nos sirve como piedra de toque para este análisis porque en su persona se combinan a la perfección la vertiente política, como emisario ante el papa, y la faceta financiera, como prestamista y garante de depósitos de la monarquía aragonesa. Como ya pusieron de manifiesto María Teresa Ferrer y Carles Vela, desde su llegada a Barcelona, Scarampi se insertó en los círculos de la monarquía, estableció y mantuvo redes comerciales con plazas europeas, formó parte activa de las embajadas enviadas a Aviñón y se convirtió en uno de los principales prestamistas de Juan I⁸. Sin embargo, en la primavera de 1396, Scarampi fue acusado de estar implicado en la contratación de tropas mercenarias apostadas en las afueras de Aviñón para atacar el norte del principado, razón por la cual se inició un proceso en la curia pontificia⁹.

El principal objetivo de este estudio es analizar cómo se originó y desarrolló el proceso judicial y las pesquisas realizadas para esclarecer si Luchino Scarampi había financiado parte de las compañías mercenarias situadas en Villanueva de Aviñón. El repaso por los testigos que participaron en el proceso nos permitirá conocer los contactos que tenía Scarampi en Aviñón (en buena parte fruto de sus actividades comerciales), los barceloneses que habitaban en la ciudad del Ródano y la percepción que tenían de él sus iguales. Ya advertimos que todo parece indicar que las acusaciones fueron infundadas y el pleito concluyó de manera abrupta el 23 de mayo de 1396, tan solo tres días después de la muerte del rey Juan I. En aquel momento se inició el conocido proceso contra los exconsejeros de Juan I en Barcelona, en el cual, tal como es sabido, Scarampi fue acusado de actuar en contra del patrimonio y de la hacienda real.

1 SCARAMPI Y LA CORONA DE ARAGÓN A FINALES DEL SIGLO XIV

Los Scarampi eran originarios de la ciudad piamontesa de Asti. El primer Scarampi que se documenta en Barcelona fue Bartolomeo, hermano de Luchino, en un guiaje concedido por Pedro IV en 1373 y que se renovó en 1375 para favorecer el intercambio de mercancías entre Génova y la ciudad condal. En 1375 ya aparece en dicho guiaje Luchino, quien, por entonces, debía residir en Génova, donde adquirió la ciudadanía y desempeñó algún cargo relevante¹⁰. Tal como explican María Teresa Ferrer y Carles Vela,

⁸ La trayectoria vital de Luchino Scarampi se conoce bastante bien gracias a un artículo publicado por María Teresa Ferrer y Carles Vela en 2015 y que contiene una bibliografía y un apéndice documental excepcional que nos ha servido para trazar las líneas generales de este trabajo: Ferrer y Vela, «Mercader», 301-478.

⁹ El proceso aquí presentado se localiza en Archivo Apostólico Vaticano en el fondo de los registros aviñoneses: AAV, reg. aven. 324, ff. 26r-69r.

¹⁰ No está muy claro si Scarampi estuvo en Barcelona físicamente durante aquellos años, pero parece ser que en 1377 ya vendió al Ceremonioso 160 perlas para regalar a la reina Sibila por un valor de 960 fl. Como no podía ser de otro modo, de esta deuda se hicieron cargo los conocidos banqueros del momento, Pere Descaus y Andreu Olivella (Ferrer y Vela, «Mercader», 309). Su hermano, Bartolomeo Scarampi, desde tiempo atrás también había realizado negocios con el monarca proveyéndole de productos de lujo. De hecho, en 1379 el rey reconocía a Bartolomeo una deuda que debía ser cargada sobre las composiciones y penas pagadas al gobernador general de Cataluña, sobre alguna paga de la décima trienal de 1371, así como sobre

las relaciones entre la Corona de Aragón y Génova durante la década de 1380 fueron bastante complicadas, hasta tal punto que el Ceremonioso confiscó en numerosas ocasiones los bienes y mercaderías de los genoveses afincados en la Corona de Aragón. Pues bien, aquí es cuando comenzamos a documentar a Luchino Scarampi en relación con la monarquía. Parece ser que entre 1384 y 1386 actuó como emisario al servicio de Génova y en 1386 fue enviado a la corte aragonesa para tratar la situación entre ambas potencias. Este episodio concluyó con la conocida paz de 1386 estudiada por María Teresa Ferrer y Geo Pistarino, entre otros¹¹.

1.1 *Luchino Scarampi al servicio de la monarquía y del papado*

Dejando de lado la actividad comercial y mercantil de Scarampi, en estas páginas nos interesan otras dos facetas destacadas de nuestro personaje: su actividad como prestamista de la monarquía y su papel como emisario ante la curia de Aviñón. Ambas vertientes se acentuaron notablemente desde la década de 1380. Así, por ejemplo, en 1383 ya se documenta a Scarampi prestando dinero al monarca para enviar a Aviñón al caballero Pere Guillem d'Estanybos con el fin de tratar varios asuntos relacionados con la curia¹².

De todas formas, fue a partir de 1387 cuando la figura de Scarampi se asocia inevitablemente al rey Juan I, a la reina Violante de Bar y a la corte. Sin profundizar en estas cuestiones que son cada vez más conocidas, Scarampi se encargó de asuntos de carácter político y diplomático en las altas esferas. En 1387 estaba en Aviñón para negociar la vuelta a la obediencia de Juan I ante el papa de Aviñón Clemente VII, logrando unas condiciones muy ventajosas para el monarca¹³. Poco más tarde, en 1388, hizo lo propio para tratar las condiciones del matrimonio entre la infanta Violante y Luis de Anjou, esponsales que poco después también se encargó de financiar¹⁴. En otro orden de cosas, durante estos años se ocupó, asimismo, de realizar transferencias y cambios monetarios a la Cámara Apostólica durante el tiempo que fue colector Guillem de Boudreville (entre

diversas rentas eclesiásticas de las que se beneficiaba el rey en los obispados de Zaragoza, Tortosa y Tarragona (Ferrer y Vela, «Mercader», 309-10; ACA, RP, TR, reg. 370, f. 7v).

¹¹ Ferrer, «Activitats», 159-73; Pistarino, «Luchino», 33-47.

¹² Ferrer y Vela, «Mercader», 310. Sin duda, su labor como prestamista fue de la mano de la sempiterna cuestión de Cerdeña y como valedor de la propia corte. Al respecto, debemos recordar que Pedro IV quiso poner en marcha una nueva expedición a la isla para sofocar las revueltas durante la regencia de Leonor de Arborea. Tal empresa no pudo llevarse a cabo porque, en la década de 1380, había una gran oposición por parte de los brazos en las Cortes y de la oligarquía urbana. Dicho de otro modo, casi ninguno de los valedores de las políticas del Ceremonioso estaba dispuesto a otorgar nuevos donativos o préstamos para el asunto sardo. Véase al respecto una síntesis reciente sobre el tema sardo desde la Corona de Aragón en Lafuente, «Fiscalidad», 139.

¹³ En 1387, el papa Clemente VII concedió tres décimas pontificias para sofocar las revueltas de Cerdeña tras más de 10 años sin otorgarse ninguna por la *indiferencia* del Ceremonioso. Al ser un recurso financiero más de la corona, Luchino Scarampi se convirtió también en uno de los principales gestores de su recaudación.

¹⁴ El libro de cuentas del maridaje en cuestión se localiza en: ACA, RP, reg. 2560. Véase una mención al papel de Scarampi en este proceso en Redondo, «Coronatges», 61-94, en especial, 73.

1387 y 1393). Todo ello nos indica que Scarampi debía tener a finales de la década de 1380 una residencia más o menos estable en Aviñón, que le permitiría establecer contactos con otros mercaderes piemonteses e italianos en general¹⁵.

Pero sin duda, el episodio más conocido y citado de la relación entre Scarampi y la monarquía fue el censal que en diciembre de 1393 vendieron los reyes al mercader de Asti por el precio de 87 000 florines. Como resultado de la operación, este préstamo se asignó sobre las rentas de la ciudad y reino de Mallorca, así como sobre las décimas otorgadas por el papa para la expedición a Cerdeña y otras rentas reales y eclesiásticas. En todo este entramado cada vez más complejo, no cabe duda de que Scarampi se había convertido en uno de los principales financieros de la monarquía de Juan I y Violante de Bar y las deudas quedaban fuera de la capacidad de reacción de la monarquía¹⁶. Un año más tarde, Scarampi y su hermano Francesco adquirieron la ciudadanía de Barcelona. La petición oficial fue auspiciada por la reina Violante porque Scarampi ya estaba instalado en la ciudad condal desde hacía dos años y allí tenía una tienda abierta, pese a tener domicilio también en Aviñón¹⁷.

1.2 *El desencadenante del proceso contra Scarampi*

Con el fin de contextualizar el proceso, debemos tomar como punto de partida la complicada situación en la que estaba inmersa la monarquía y el conjunto de la Corona en 1396. El grave empobrecimiento del erario real y las deudas de Juan I y Violante de Bar habían provocado el aumento de la desconfianza de los gobiernos municipales de Valencia y Barcelona frente a la actuación de los oficiales y de la casa real. La reina Violante recibía continuas quejas de los *jurats* de Valencia y del *Consell* de Barcelona sobre la actitud de los oficiales y cortesanos que se estaban dedicando a actividades poco beneficiosas para la hacienda pública. En particular, eran conocidos los rumores que había sobre cómo muchos de estos oficiales estaban haciendo un uso fraudulento del patrimonio real¹⁸.

Más allá de este hecho, tal como explican Ferrer y Vela, el 20 de abril de 1396, el *Consell de Trenta* de Barcelona deliberó sobre las noticias que habían recibido relativas a la implicación del mercader Luchino Scarampi en la inminente entrada de compañías mercenarias que amenazaba al norte del principado. En concreto, se tenía constancia de

¹⁵ En todo caso, para profundizar en esta cuestión, véanse la sucesión de los hechos que se narran en Ferrer y Vela, «Mercader», 312 y 319-21. Para el complejo sistema de las colectorias de la Corona de Aragón en la década de 1390, véase: Morelló Baget, «Gestió», 333-52. Finalmente, cabe indicar también que en esta trama pontificia intervino durante estos años el conocido mercader Catalano de la Roca, quien —como se verá— aparece testificando en el proceso (Favier, *Finances*, 79-80; Ferrer y Vela, «Mercader», 311).

¹⁶ Para la situación financiera y política durante estos años, remito a los estudios más actuales de García, «Elites», 521-34; Reixach, «Private», 129-68; Tello, «Décimas», 469-96; Ruiz, «Crédito», 353-76; Navarro, «Elites»; Sánchez Martínez, «Usures», 197-228, en especial, 200.

¹⁷ Sin embargo, todo parece indicar que, en un principio, los *consellers* de Barcelona no eran favorables a otorgar la ciudadanía a Scarampi: Ferrer y Vela, «Mercader», 323, doc. 264.

¹⁸ Cf. Mitjà, «Procés», 375-7.

que Scarampi había depositado 25 000 florines de Aragón en una mesa de cambio de Aviñón para pagar el sueldo de 1 000 hombres de armas durante unos meses y que se encaminaban al norte del Rosellón. En una carta enviada a la reina se indicaba, además, que en esta conspiración estaban implicados el resto de los consejeros del rey Juan y, obviamente, otras fuerzas militares y políticas como las compañías del conde de Armagnac o la marquesa de Monferrato¹⁹.

Oficialmente, los monarcas se mostraron sorprendidos ante estas acusaciones y culpabilizaron a los miembros del *Consell* por haber difamado esas noticias²⁰. Mediante esta postura buscaban defender a Scarampi y al resto de oficiales implicados ya que, dejando al margen la veracidad de las acusaciones, las deudas contraídas con ellos eran tan elevadas que era complicado incriminarlos directamente y, mucho más, alejarlos de los circuitos de la corte, habida cuenta de que formaban parte del núcleo duro del poder político y económico del momento²¹. Sin embargo, paralelamente, la reina también intercambiaba varias misivas con el papa Benedicto XIII y solicitó que se indagase sobre la veracidad de estas acusaciones en la ciudad de Aviñón, centro de la teórica conspiración²².

2 EL PROCESO CONTRA SCARAMPI EN AVIÑÓN

De este modo, el día nueve de mayo, el papa Benedicto XIII ordenó que a partir del doce del mismo mes se reuniesen en el palacio papal de Aviñón seis comisarios y un notario con el fin de compilar las declaraciones de los testigos y aclarar así el asunto que preocupaba a la reina. Para llevar a cabo las entrevistas siguiendo una guía determinada, los comisionados se sirvieron de un memorial que contenía instrucciones con referencias a algunos nombres con los que se tenían que poner en contacto los comisarios. Se decía, además, *que si per los merits de la dita informació porem probablement persumir lo dit Loquí a ver culpa, façam aquel arrestar en manera deguda, segons la qualitat de la culpa*²³. La comisión estaba formada por los conocidos Juan Martínez de Luna y Antón de Luna,

¹⁹ Ferrer y Vela, «Mercader», 324. También durante estos días, el *Consell* de Barcelona envió cartas a otras ciudades y villas de la Corona, como Valencia o Perpiñán, transmitiendo las mismas noticias. Como es sabido, la amenaza de la invasión del norte del principado estaba presente desde hacía tiempo. Unos años antes, en 1389, el conde de Armagnac, Bernardo VII, ayudó a su hermano (que estaba en disputas por el reino de Mallorca) a invadir las tierras del Rosellón (Cf. Labarthe y Sévègnes, «Système», 209-67 y Belenguer, *Dinastía*, 123).

²⁰ Parece ser que también se hizo un interrogatorio al factor de Scarampi en Barcelona, Bartolomeo Barosi: Ferrer y Vela, «Mercader», 324).

²¹ Asimismo, había ciertas prácticas fraudulentas que, hasta cierto punto, permitía la misma monarquía y que, pese a que iban en contra del fisco, beneficiaban el enriquecimiento personal de quien las llevaba a cabo. Véanse al respecto las numerosas alusiones al tema del fraude y malversación cometidos tanto por oficiales reales como por agentes financieros y políticos de primer orden en Fortea, Galán y Gelabert, *Fraude*; Laliena, Lafuente y Galán, *Fisco*.

²² Ferrer y Vela, «Mercader», 327.

²³ AAV, reg. aven. 324, f. 26r. El documento en cuestión está editado en Casula, *Carte*, 154-6.

miembros de la conocida familia de los Luna²⁴; Tomàs de Colliure, doctor en decretos de Valencia y residente en Aviñón²⁵; Pere Pasqual, doctor en leyes y ciudadano de Barcelona²⁶; Bernat Aybri y Ermengau Grimau, conocidos burgueses de Perpiñán; y el notario por autoridad apostólica, y originario de Besalú, Joan Hornos. El proceso se desarrolló a lo largo de poco más de dos semanas y, tal como se ha señalado, acabó de forma abrupta. En todo caso, la información que nos proporcionan estos folios, en un marco de tiempo tan concreto, nos da una visión muy interesante de las relaciones privadas y públicas que tenía Luchino Scarampi en Aviñón, sus quehaceres y, sobre todo, de la fama de la que gozaba entre sus semejantes.

2.1 *Los declarantes del proceso*

El 12 de mayo se citó al primer testigo, Jaume Copí, ciudadano de Barcelona y camarero y bordador de la casa de la reina²⁷. En su testimonio decía que conocía a Scarampi desde hacía unos 15 años y que, parece ser, estaba en Aviñón desde comienzos de enero. Copí afirmó la noticia de las acusaciones contra Scarampi de que había llegado a la ciudad del Ródano desde Barcelona, pero él creía que estaba por su actividad como mercader y no por los rumores que circulaban²⁸.

Ese mismo día, también testificó el mercader y ciudadano de Barcelona Arnau Destorrent, quien decía conocer a Scarampi desde hacía una década²⁹. En su alegato explicó lo que había oído de otro mercader catalán, Jaume de Vilagentil, que vivía en Aviñón y estaba casado con una aviñonesa. Destorrent expuso que un pariente de la mujer mencionada sabía de primera mano que en los alrededores de Aviñón se encontraban una serie de compañías mercenarias que querían hacer incursiones en el norte del principado y en el reino de Aragón y que, en la operación, estaba involucrado, al menos un viejo *draper* conocido de Scarampi, Corrado del Ponte³⁰. No obstante, Destorrent pronto se desmarcó de las acusaciones directas y dijo que todo lo dicho en su versión procedía de Jaume de Vilagentil y de Bernat Sala, otro mercader catalán afincado durante esos meses en Aviñón. Otra información interesante que proporciona Destorrent fue que escuchó decir al «cardenal de Pamplona», posiblemente Martín de Zalba, que se había ofrecido

²⁴ Juan Martínez IV de Luna era sobrino del papa y, desde hacía un tiempo, servía a la corte pontificia: Bauccells, *Cisma*, 129-30. Por su parte, Antón de Luna podría ser hijo de otro Juan Martínez de Luna, noble aragonés y señor de Almonacid, quien tendría posteriormente un papel relevante apoyando a Jaime II de Urgell en el compromiso de Caspe: Moxó, *Luna*.

²⁵ Parece ser que Tomàs de Colliure había participado ya en 1393 en el proceso pontificio entre el papado y la orden de San Jorge de Alfama que buscaba que los miembros de la Orden que así lo deseasen, pudiesen ser armados caballeros según las reglas de la caballería: Sáinz de la Maza, *San Jorge*, 123.

²⁶ Pere Pasqual era un conocido barcelonés que ocupó cargos en el gobierno urbano (Batlle, *Consell*).

²⁷ Durán, «Bordadores», 63.

²⁸ AAV, reg. aven. 324, f. 26v.

²⁹ AAV, reg. aven. 324, f. 28v.

³⁰ Corrado del Ponte, otro ciudadano de Asti, había trabajado desde hacía años con Scarampi depositando dinero del collector Boudreville en la Cámara Apostólica: Ferrer y Vela, «Mercader», doc. 171-3; Milian, *Instrumenta*, doc. 520-1; Morelló, «Financieros», 22.

el sueldo de dos meses a un capitán de mercenarios, Stefano di Campagna, para llevar a cabo los ataques en el norte de la Corona³¹. Esta noticia, añade Destorrent, ya había sido puesta en conocimiento de las autoridades correspondientes y debía haber llegado también a Barcelona a través de Joan Dusai³².

El mismo día se incluye, asimismo, el testimonio de Ramón de Perellós, relevante diplomático catalán al servicio de los reyes de Aragón y Francia y del papa Benedicto XIII³³. Vizconde de Perellós y segundo vizconde de Roda, Ramón de Perellós conocía también a Scarampi desde hacía una década y afirmó, con rotundidad, que la acusación contra el mercader no era sólida ya que, en caso de que fuera cierta, él mismo estaría al corriente del asunto. Ante la pregunta de la relación de Scarampi con algunos oficiales de las compañías de mercenarios, Perellós declaró que Luchino tenía otras empresas relacionadas con el papado, pero que no mantenía relación con el conde de Armagnac y la Marquesa de Monferrato. Reafirmaba, así, la fama de Scarampi, como hombre y mercader que trataba con gente *plana* y no con gente de armas ni capitanes de compañías³⁴.

Al día siguiente, el 13 de mayo, los comisarios se entrevistaron fuera del palacio papal con el marinero Guillem Piquer, quien trabajaba en el barco del también barcelonés Antoni Vilar³⁵. Piquer declaró que, si bien varias compañías de mercenarios asentadas en Villanueva de Aviñón tenían tratos con el conde de Armagnac, Luchino Scarampi no formaba parte la operación. En cambio, tanto él como Antoni Vilar afirmaron que el vizconde de Roda, Ramón de Perellós, sí que había realizado algún pago a esas compañías y había tenido trato con ellas³⁶. Esta noticia coincidía con la que dio otro de los testigos, Joan Valero. Este clérigo de Valencia indicó haber visto a Perellós comprando arneses para armar a las compañías³⁷.

Ese mismo día, también se interrogó a Jaume de les Senyes, un hombre de armas valenciano de la compañía de Joan lo Francés. Afirmaba, al igual que los anteriores, que conocía la existencia de algunas compañías que querían servir al conde de Armangac

³¹ Martín de Zalba fue un eclesiástico destacado en la corte de Aviñón, sobre todo a partir del pontificado de Benedicto XIII, momento en el que Zalba se convirtió en uno de los principales valedores de la causa aviñonesa: Goñi, «Obispos», 346-7.

³² AAV, reg. aven. 324, f. 30v.

³³ AAV, reg. aven. 324, f. 31r.

³⁴ El testimonio de Ramón de Perellós debió ser tenido en cuenta ya que conocía muy bien la corte de Aviñón y ejerció como diplomático al servicio de la corona aragonesa ante el rey de Francia y los papas de Aviñón. Cabe recordar al respecto que, tras la muerte de Juan I, Ramón de Perellós fue acusado de estar implicado en el incidente de caza que le costó la vida al rey, razón por la cual se le encarceló, si bien fue absuelto poco después. Tal como explica María Teresa Ferrer, al cabo del tiempo se consolidó también al servicio de la reina María de Luna y tuvo un papel esencial a la hora de frenar las amenazas de invasión que se cernían sobre Cataluña por parte del conde de Foix y la casa de Armagnac: Ferrer, «Activitats».

³⁵ AAV, reg. aven. 324, f. 23r.

³⁶ Seguramente, Perellós había entrado en contacto con estas compañías para preguntar de primera mano por el caso de Scarampi o para indagar sobre quién había expandido tal difamación, siguiendo así el mandato de la propia reina (Ferrer y Vela, «Mercader», doc. 307; Casula, *Carte*, 154-56). Asimismo, también debió pactar diversas cuestiones con las compañías de Villanueva de Aviñón para evitar el supuesto ataque contra las tierras del norte del principado (Ferrer y Vela, «Mercader», docs. 317 y 320; ACA, C, reg. 2056, f. 110r-v).

³⁷ AAV, reg. aven. 324, f. 35r.

para hacer incursiones en el norte de la Corona, pero que no disponía de mucha más información al respecto³⁸.

Poco después citaron a Jaume de Vilagentil, el mercader de Solsona arriba mencionado³⁹. Quizá por ser uno de los que mejor conocía la ciudad da un testimonio muy detallado que seguramente debió alterar al entorno real. Dijo que conocía a Scarampi desde hacía 12 años y que este llevaba en la ciudad desde Pascua. No sabía a ciencia cierta qué estaba haciendo en Aviñón, pero sí había oído que él y Corrado del Ponte habían pagado 2 000 escudos como señal, de una cantidad mayor de 25 000 florines, para que las compañías del conde Armagnac hiciesen su entrada en Cataluña. Vilagentil trasladó la noticia a familiares suyos de Barcelona, pero no creía que Scarampi estuviese vinculado con la trama ya que *era tingut per bon hom e sempre e de bona condició*⁴⁰.

De seguido, los comisarios conversaron con Bernat Domènec, ciudadano de Játiva que estaba también entonces en la ciudad del Ródano⁴¹. Decía que desde hacía unos días había empezado a oír rumores sobre que Scarampi y Corrado del Ponte habían depositado en una taula 25 000 fl. con el fin de pagar a las compañías mercenarias para que hiciesen incursiones en el norte del principado. De todos modos, insistía en que eran rumores y lo había empezado a escuchar unos días atrás de boca de Arnau Destorrent. Domènec también aludía a que la fama de Scarampi era buena y que *era tingut per bon hom e ple mercader*⁴².

Paralelamente a la declaración de principales testigos, parte de los comisarios consiguieron hablar de nuevo con el mencionado cardenal de Pamplona, Martín de Zalba. El prelado les transmitió que había oído que había varias compañías estaban listas para hacer incursiones por el norte del principado y la zona del Bearn y que actuaban al servicio a la Marquesa de Monferrato, por lo que habían recibido pagos de hasta 50 000 fl. Sin embargo, el religioso tampoco pensaba que fuera cierta la implicación de Scarampi y, para desmarcarse de lo que había dicho Destorrent, el cardenal *possant-se la ma al pit e jurant per nostre Senyor Deu* dijo que *ell no sabia res en aquesta materia*⁴³.

El día 15 de mayo comenzó el interrogatorio a otro mercader residente en Aviñón, Bernat Sala. Al igual que los otros testigos, Sala decía que había escuchado estos rumores de Jaume de Vilagenil y de Arnau Destorrent, pero que la fama de Scarampi era buena. Finalmente, sugería que se interrogase directamente a Corrado del Ponte y a un familiar de Vilagentil, un tal Albert, que no se encontraba en esos momentos en Aviñón⁴⁴.

³⁸ AAV, reg. aven. 324, f. 36r. Parece ser que también estaba implicado en esta trama el perpignanés Antic Seguí y su compañía.

³⁹ AAV, reg. aven. 324, f. 37r.

⁴⁰ AAV, reg. aven. 324, f. 38v.

⁴¹ AAV, reg. aven. 324, f. 39r.

⁴² AAV, reg. aven. 324, f. 40v.

⁴³ AAV, reg. aven. 324, f. 41v-42r.

⁴⁴ AAV, reg. aven. 324, f. 42r.

Así lo hizo la comisión y el mismo día se tomó testimonio a Corrado del Ponte⁴⁵. Lo primero que dijo es que tenía constancia de que unas compañías situadas en las cercanías de Aviñón tenían previsto encaminarse pronto al sur para ponerse al servicio del marqués de Monferrato y que, efectivamente, hubo ciertos movimientos en la *taula* del cambiador Catalano de la Roca. Con todo, no conocía las actividades de Scarampi y creía que las acusaciones contra él eran falsas. Según él, el mismo Scarampi le comentó que creía que esos rumores habían salido del *Consell* de Barcelona o de Perpiñán y añadió que *tuaria de ferma credulitat que lo dit Loquino no ha fer res d'aquelles coses*⁴⁶.

También ese día se entrevistaron con otro mercader catalán residente en Aviñón, Pere Maries, que conocía desde hacía tiempo a Scarampi⁴⁷. De nuevo excusaba a Scarampi diciendo que eran infundados. Sin embargo, añadía que los rumores de la entrada de compañías no debían ser del todo falsos, ya había oído que se habían depositado, en el banco de Guinolfo de Pazzi, entre 500 o 600 florines de Aragón a través de un factor de la compañía Pazzi, Pere Palmer. De hecho, parece ser que lo había escuchado de unos mercaderes italianos que se habían alojado durante unos días en el albergue que regentaba Maries, tal como también indicaba otro mercader catalán que presenció la conversación, Joan de Besora⁴⁸. Sobre Scarampi, Pere Maries decía, al igual que los anteriores entrevistados, en que *era tingut e reputat per bon hom e ple mercader*⁴⁹.

Ese mismo día, al fin, se tomó testimonio a Luchino Scarampi. En una declaración muy breve, dijo que las acusaciones eran una gran mentira. Sí que comentó que mientras estaba con el vizconde de Roda, escuchó que unas compañías al servicio del conde de Armagnac querían hacer incursiones en el norte del principado y que, por mandato de la reina, el vizconde tenía el propósito de saber si era cierto o no⁵⁰.

Tras el testimonio de Scarampi, desfilaron por el palacio apostólico otros mercaderes y factores que fueron dando alguna información más. Por ejemplo, consiguieron el testimonio del cambista Catalano de la Roca. Obviamente, decía que él no había llevado a cabo ningún negocio con estas compañías desde hacía más de tres meses y que, desde luego, los pagos realizados entonces no tenían la finalidad de sufragar incursiones en el norte del principado⁵¹. Un día después, de nuevo, se interrogó a Arnau Destorrent con el fin de determinar el papel que habían jugado en estas acusaciones los mensajeros del *Consell* de Barcelona y de Perpiñán⁵². Destorrent afirmaba de nuevo que, según Martín de Zalba, había un mercenario llamado Stefano di Campagna que actuaba en nombre de las compañías del conde de Armagnac y que iba a recibir 25 000 fl. para financiar una

⁴⁵ AAV, reg. aven. 324, f. 45v. Generalmente se documenta como Corrado o Corradino dal Ponte, burgués de Aviñón y socio (y parece ser cuñado) de Scarampi: Ferrer y Vela, «Mercader», 305.

⁴⁶ AAV, reg. aven. 324, f. 46v.

⁴⁷ AAV, reg. aven. 324, f. 45v. Tal como señala Jordi Morelló, Pere Maries estaba perfectamente integrado en las actividades comerciales y financieras de Aviñón y del papa. De hecho, Maries estuvo involucrado económicamente en la visita que el futuro rey Martín I realizó a Aviñón en 1397 y, desde ese momento, jugó un papel activo en la corte de Benedicto XIII y anticipó importantes sumas de dinero: Morelló, «Financieros», 25.

⁴⁸ AAV, reg. aven. 324, f. 49v.

⁴⁹ AAV, reg. aven. 324, f. 51r.

⁵⁰ AAV, reg. aven. 324, f. 51v-52r.

⁵¹ AAV, reg. aven. 324, f. 57v.

⁵² AAV, reg. aven. 324, f. 60v.

incursión en el norte de la Corona de Aragón. Según los rumores, debía ser Scarampi quien pagase esa cantidad⁵³.

2.2 *El fin del proceso*

Durante los días siguientes hablaron con otros mercaderes y todos dieron la misma respuesta. Finalmente, el 23 de mayo, en la casa del mercader Andreu Neri, los comisarios anunciaron al notario apostólico que ellos debían marcharse de Aviñón, ya que todo parecía indicar que los pagos de las compañías fueron realizados por el banco de Guinolgo de Pazzi y no había pruebas concluyentes para inculpar a Luchino Scarampi. Mientras, la amenaza de las incursiones de compañías en el norte del principado siguió preocupando durante mucho tiempo a la monarquía aragonesa, tal como hemos visto.

Los acontecimientos se habían precipitado ya unos días antes, el 19 de mayo, cuando murió en un accidente de caza el monarca Juan I⁵⁴. Gracias al estudio de Carles Vela y María Teresa Ferrer conocemos que la reina Violante, tras la muerte del monarca, pidió al papa que se continuase con las testificaciones en Aviñón. Aunque lo más importante para Scarampi no era eso. Como es sabido, estaba a punto de comenzar el conocido proceso contra los exconsejeros y oficiales de la casa y corte del monarca en el que también estuvo involucrado Scarampi. Las acusaciones de malversación y fraude contra los tesoreros y demás consejeros eran muy graves. Tal como explican varios autores, el tesorero Julià Garrius parece ser que había constituido una compañía con otros tres hombres de negocios para monopolizar los préstamos e intereses al rey y acaparar en su beneficio el ingreso de todas las décimas y rentas del reino de Mallorca. En esta trama estaba implicado Luchino Scarampi, entre otros muchos agentes, ya que tenía asignados estos ingresos por las deudas contraídas por la monarquía desde años antes⁵⁵. Si bien durante el desarrollo del proceso también se preguntó en varias ocasiones sobre relación de Luchino con las compañías de mercenarios que pretendían atacar el principado, la nueva inquisición estaba orientada claramente hacia las actuaciones fraudulentas de los oficiales reales contra el patrimonio real⁵⁶. Scarampi fue acusado de beneficiarse de los intereses y pagos no establecidos de las rentas que tenía asignadas del reino de Mallorca y de las décimas pontificias.

⁵³ Finalmente, el día 20 de mayo se tomó testimonio a Stefano di Campagna quien rechazó todas las acusaciones contra él. Por una parte, negaba conocer a Scarampi y, por otra parte, tampoco tenía conocimiento de la inminente incursión de las tropas mercenarias que puso en alerta al cardenal de Pamplona: AAV, reg. aven. 324, f. 65v.

⁵⁴ Ferrer y Vela, «Mercader», 326.

⁵⁵ Cf. Navarro, «Elites», Mitjà, «Procés», etc. Nada más morir Juan I, la reina María secuestró las rentas de las décimas pontificias, usuras y causas pías que debían ir a parar a Luchino Scarampi. Sin embargo, estas requisiciones pronto fueron levantándose y hubo un cambio de actitud. Poco después, la reina María intentó que se abriese otro proceso contra Scarampi y su hermano por no haber contribuido durante años al pago de la *lleuda*, aludiendo a que eran genoveses y por tanto estaban obligados a ello. Sin embargo, parece ser que no prosperó porque los mercaderes alegaban una y otra vez a que eran originarios de Asti, del territorio del Piamonte, y por tanto no estaban obligados a ello: Ferrer y Vela, «Mercader», docs. 326, 332 y 338.

⁵⁶ Para ver el conjunto del proceso, remito al clásico estudio y transcripción de Mitjà, «Procés», así como a las referencias contenidas en Navarro, «Elites», entre otros.

Todo ello, se decía, ocasionaba un gran daño *peril e prompta perdicció del regne e illa de Cerdanya e vituperi del dit señor e de la sua corona e de la [cosa] pública*⁵⁷. El proceso se dilató durante unos meses hasta que en diciembre de 1398 hubo una sentencia del nuevo monarca, Martín I, por la cual se absolvió a todos los imputados, incluido Scarampi⁵⁸.

TABLA 1. Listado de personajes que participaron en el proceso

ACUSADO	COMISIONADOS	TESTIGOS
Luchino Scarampi	Juan Martínez de Luna, como familiar del papa en la curia Atón de Luna, como familiar del papa en la curia Tomàs de Colliure, doctor en decretos y residente en Aviñón Pere Pasqual, doctor el leyes y ciudadano de Barcelona Bernat Aybri, burgués de Perpiñán Ermengau Grimau, burgués de Perpiñán Joan Hornos, notario por autoridad apostólica	Jaume Copi, camarero de la reina Arnau Destorrent, mercader Jaume de Vilagentil, mercader Corrado del Ponte, mercader Bernat Sala, mercader Martín de Zalba, cardenal Stefano di Campagna, hombre de armas Ramon de Perellós, como diplomático en la curia pontificia Antic Seguí, mercader Guillem Piquer, marinero Antoni Vilar, marinero y mercader Joan Valero, clérigo Jaume de les Senyes, hombre de armas Joan lo Francés, hombre de armas Pere de Vilagentil, mercader Arnau Destorrent, mercader Catalano de la Roca, hombre de armas Pere Maries, mercader Guinolfo de Pazzi, banquero Pere Palmer, factor Joan de Besora, mercader Andreu Neri, mercader Bernat Domènec, mercader

⁵⁷ Mitjà, «Procés», 409.

⁵⁸ *Idem*.

3 CONCLUSIONES

A través de estas páginas hemos podido observar el *expertise* de Luchino Scarampi en un amplio campo profesional que abarcaba desde las actividades mercantiles y comerciales hasta el ejercicio de labores financieras como prestamista de la monarquía o actuaciones como emisario diplomático. En última instancia, el proceso aquí presentado constituye también un excelente observatorio para analizar las acusaciones de corrupción y fraude contra Scarampi y los principales oficiales y financieros de Juan I que tuvo lugar en las postrimeras del siglo xv.

Con respecto a la carrera diplomática de Scarampi, hemos podido comprobar cómo, sin ser un agente diplomático de primer orden, estuvo al frente de misiones destacadas al servicio de la monarquía⁵⁹. Esto le facultó políticamente para tratar en Aviñón, por ejemplo, las condiciones de los esponsales de la infanta Violante. En este caso, además, se hizo cargo de gran parte de los gastos derivados de los esponsales y gestionó la recaudación del maridaje percibido en toda la Corona⁶⁰. Su papel como financiero y como *conseller del senyor rey e general rebedor*... le valió un gran número de contactos y relaciones personales, hasta el punto de llegar a convertirse en uno de los integrantes del entorno cortesano más estrecho, siendo por tanto bastante complicado desprenderse de sus servicios.

Como hemos apuntado, esta privilegiada posición venía reforzada asimismo por el dominio de los mecanismos comerciales y financieros, así como por el control de la información que demostraban tener este tipo de agentes a nivel internacional. En el caso que aquí presentamos, se han observado las estrechas relaciones personales que mantuvo Scarampi con un amplio elenco de individuos de distintas nacionalidades y de las que supo sacar buen provecho. Así, Scarampi estableció vínculos estables con los principales mercaderes catalanes, aviñoneses o de la península itálica residentes en la ciudad del Ródano y conocía perfectamente el funcionamiento de las estructuras financieras creadas entre Aviñón, la Corona de Aragón y otros territorios a finales del trescientos, que permiten justificar su experiencia dilatada la ciudad de los papas⁶¹.

⁵⁹ Debemos ser conscientes que durante este periodo no resulta sencillo distinguir y categorizar al personal diplomático debido a la multiplicidad de términos empleados para nombrar a estos agentes, así como por el sinfín de labores que llevaban a cabo de manera simultánea. Aquí nos hemos centrado en Scarampi como hombre de confianza de la monarquía que tuvo varias estancias prolongadas en Aviñón (cabe recordar que incluso se mencionaba como residente en esa ciudad). Más allá de las obras citadas, véanse otras obras de referencia sobre esta variedad de hombres de negocios que actuaban en las misiones diplomáticas con el papado en Fedele, *Naissance*, 175-89; Moeglin y Péquignot, *Diplomatie*; Jamme, «République», 37-80; Péquignot, «Instructions», 17-43; Ferrer, *Negociar*.

⁶⁰ Véase la gestión de este impuesto por parte de Scarampi y las competencias que le fueron otorgadas como recaudador en: ACA, RP, reg. 2560, f. 1.

⁶¹ Como es sabido, estas relaciones comerciales y financieras integradas están en la base, entre otras cosas, de lo que se ha denominado *la repubblica internazionale del denaro* (Maddalena y Kellenbezn, *Repubblica*). Al respecto, véanse las referencias que hacen sobre esta cuestión: Igual, «Agentes», 110-1 y Lazzarini, «Circuiti», 155-77. Asimismo, para el tema del flujo de la información entre territorios, más allá de la Santa Sede, resultan relevantes los estudios de H. Casado y para lo que se refiere a la presencia de genoveses interviniendo en las transferencias monetarias del papado entre la península y Roma un siglo después, véase asimismo el artículo de Pablo Ortego: Ortego, «Castilla», 201; Casado, «Flujos», 35-68.

Por otra parte, como decíamos, no puede obviarse tampoco que Scarampi fue acusado, finalmente, de hacer un uso indebido de las rentas regias; en particular, de las rentas del reino de Mallorca y de las décimas pontificias que tenía asignadas por los préstamos otorgados a la monarquía. Más allá de la anécdota, cabe señalar que este tipo de acusaciones no eran extrañas. Pese a que en la documentación se establece claramente que los agentes encargados de recaudar las rentas reales debían rendir cuentas ante el maestre racional, la mala gestión de las mismas es una constante a finales del trescientos. Al respecto, ya se ha mencionado cómo, en la primavera de 1396, las ciudades de Barcelona o Valencia se quejaron en numerosas ocasiones al monarca de la malversación de fondos y la corrupción de los consejeros regios, lo que conllevaba la destrucción del patrimonio real. Ello se veía como uno de los principales problemas que aquejaban al reino y constituía asimismo un lugar común en la tratadística política de la época, tal como se observa en la obra coetánea del célebre franciscano Francesc Eiximenis⁶².

En relación con este lugar común, cabe preguntarse hasta qué punto estas prácticas eran toleradas por la monarquía. La necesidad urgente de numerario hacía que la monarquía buscara sobre todo agentes eficaces y capaces de proporcionar esos recursos, dejando a veces de lado una absoluta integridad. No olvidemos que algunos de los oficiales reales y de los principales financieros que se encargaban de gestionar el erario real eran de los pocos que poseían la suficiente solvencia económica para nutrir las siempre necesitadas arcas reales. En las páginas anteriores nos hemos referido al mercader Luchino Scarampi, pero los ejemplos se multiplican en esta época. Al respecto son de sobra conocidas las prácticas de Julià Garrius como tesorero de Juan I o las actuaciones de Berenguer de Cortiellas como tesorero de la reina Violante de Bar⁶³. La experiencia de estos personajes en la gestión del patrimonio y las exacciones reales era evidente, pero sus prácticas no siempre se ajustaron a la estricta normativa. Podríamos plantear la hipótesis de que, pese a las repetidas denuncias de corrupción, estas prácticas se habían convertido a finales del trescientos en un mal necesario para la construcción estatal. Aunque para demostrarlo sería necesario otros estudios⁶⁴.

⁶² En particular, el *Dotzè del Crestià*, escrito en estos años, es una obra didáctica y teológica donde trata el buen gobierno de la *cosa pública* y los problemas de fraude y malversación en los que estaba envuelta la corona. Véanse una síntesis al respecto, entre otros, en Torra-Prat, «Eiximenis», 193-213; Verdés, «Gasto», 82-91 y Sabaté, «Eiximenis», 80-166.

⁶³ Para los ejemplos apenas citados, remito asimismo a la tesis de Cristina García y a Ruiz, «Crédito», 353-76. En la Corona de Aragón no disponemos todavía sobre estudios generales que nos permitan apuntar el peso que tenía el fraude (y hasta qué punto era tolerado) en el marco de la hacienda regia.

⁶⁴ En este sentido, destacan los estudios de referencia más generales contenidos en Fortea, Galán y Gelabert, *Siete*; Menjot, «Fraude», 19-47; Weidenfeld, «Répression», 105-25; Feller, *Contrôler*, etc.

4 BIBLIOGRAFÍA

- Andretta, Stefano (dir.). *Paroles de négociateurs: l'entretien dans la pratique diplomatique de la fin du Moyen âge à la fin du XIX^e siècle*. Roma: École Française de Rome, 2010.
- Batlle i Gallart, Carme et al. (eds.). *El «llibre del consell» de la ciutat de Barcelona, segle XIV: les eleccions municipals*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- Baucells i Reig, Josep. *El fons «Cisma d'Occident» de l'Arxiu Capitular de la Catedral de Barcelona: Catàleg de còdexs i pergamins*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1985.
- Belenguier, Ernest. *La fi de la dinastia catalana: Joan I i Martí l'Humà*. València: Afers, 2021.
- Casado, Hilario. «Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos xv y xvi». *Investigaciones de Historia Económica* 10 (2008): 35-68.
- Cassandro, Mario. «I banchieri pontifici nel xv secolo». In *Roma capitale (1447-1527)*. En *Atti del IV Convegno di studio del Centro di Studi sulla Civiltà del tardo Medioevo*. Pisa: Pacini, 1994: 207-34.
- Casula, Francesco Cesare. *Carte reali diplomatiche di Giovanni I il Cacciatore, re d'Aragona, riguardanti l'Italia*. Padua: Cedam, 1977.
- Coulon, Damien (dir.). *Réseaux marchands et réseaux de commerce. Concepts récents, réalités historiques du Moyen Âge au XIX^e siècle*. Estrasburgo: Presses Universitaires de Strasbourg, 2010.
- De la Torre, Sandra. *Grandes mercaderes de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: Zaragoza y sus mayores fortunas mercantiles 1380-1430*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- De la Torre Gonzalo, Sandra y Viú Fandos, María. «Transnational Firms and Cooperation Patterns in the Mediterranean: two Catalan-Aragonese Firms in the Fifteenth Century». *Rime. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea* 7/III (2020): 111-53.
- Durán i Sampere, Agustín. «Bordadores de la corte en el siglo xiv». *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 26 (1956): 61-86.
- Favier, Jean. *Les finances pontificales à l'époque du Grand Schisme d'Occident (1378-1409)*. París: ed. Boccard, 1966.
- Fedele, Dante. *Naissance de la diplomatie moderne (XIII^e-XVII^e siècles). L'ambassadeur au croisement du droit, de l'éthique et de la politique*. Baden: Nomos, 2017.
- Feller, Laurent (dir.). *Contrôler les agents du pouvoir*. Limoges: Presses Universitaires de Limoges, 2005.
- Ferrer i Mallol, María Teresa. «Activitats polítiques i militars de Ramon de Perellós». En *Medievo hispano: estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Ayala Martínez, Carlos et al. (eds.), 159-73. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales.
- Ferrer i Mallol, María Teresa y Vela i Ausela, Carles. «Un mercader italià a las Cort Catalanoaragonesa: Luchino Scarampi». *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* 32 (2014-2015): 301-478.
- Ferrer i Mallol, María Teresa et al. (ed.). *Negociar en la Edad Media (Négocier au Moyen Âge)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.
- Fortea Pérez, José Ignacio; Galán Sánchez, Ángel y Gelabert González, Juan E. *Siete siglos de fraude fiscal en Europa*. Cantabria: Universidad de Cantabria, 2020.
- García García, Cristina. «Elites políticas, casa real y administración. La conexión entre los espacios de poder en la Corona de Aragón a finales del siglo xiv (1387-1396)». En *Poder y poderes en la Edad Media*, Cavero, Gregoria y Martínez, Raquel (eds.), 521-34. Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2021.
- Gofiñi Gaztambide, José. «Los obispos de Pamplona del siglo xiv». *Príncipe de Viana* 88-89 (1962): 309-400.

- Grohmann, Alberto. «Potere economico e potere politico nell'Europa medievale: tra realtà e teoria». En *Poteri economici e poteri politici, secc. XIII-XVIII. Atti della 30-Settimana di Studi dell'Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, Cavaciocchi, Simonetta (ed.), 28-53. Florencia: Firenze University Press, 1999.
- Igual Luis, David. «Los agentes de la banca internacional: cambistas y mercaderes en Valencia». *Revista d'Historia Medieval* 11 (2000): 105-38.
- Igual Luis, David. «Más allá de Aragón. Historia e historiografía de los mercados medievales». *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Laliena, Carlos y Lafuente, Mario (eds.), 69-95. Zaragoza: Grupo de Investigación Consolidado CEMA, 2012.
- Igual Luis, David. «Los grupos mercantiles y la expansión política de la Corona de Aragón: nuevas perspectivas». En *Il governo dell'economia: Italia e Penisola Iberica nel basso Medioevo*, Tanzini, Lorenzo y Tognetti, Sergio (eds.), 9-32. Roma: Viella, 2014.
- Jamme, Armand. «De la République dans la monarchie? Genèse et développements diplomatiques de la contractualité dans l'État pontifical (fin XI^e-début XVI^e siècle)». En *Avant le contrat social. Le contrat politique dans l'Occident médiéval*, Foronda, François (coord.), 37-80. París: Publications de La Sorbonne, 2011.
- Jamme, Armand y Poncet, Olivier (eds.). *Offices et papauté, XIV^e-XVII^e siècle: charges, hommes, destins*. Rome: École française de Roma, 2005.
- Jamme, Armand y Poncet, Olivier (eds.). *Offices, écrit et papauté (XIII^e-XVII^e siècles)*. Roma: École française de Rome, 2007.
- Labarthe, Hugues y Sévègnes, Laurent. «Le système d'information géographique pour la cartographie des obédiences en Gascogne à l'époque du Grand Schisme 1378-v.1420: un outil heuristique?». En *Le Midi et le grand schisme d'Occident*, 209-67. Toulouse: Cahiers de Fanjeaux, 2004.
- Lafuente, Mario. «La fiscalidad extraordinaria en la financiación de las guerras de Cerdeña por la Corona de Aragón (1320-1410)». En *Commercio, finanza e guerra nella Sardegna tardomedievale*, Schena, Olivera y Tognetti, Sergio (eds.), 113-46. Roma: Viella, 2017.
- Laliena, Carlos, Lafuente, Mario y Galán, Ángel (eds.). *Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII): homenaje a José Ángel Sesma Muñoz*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2019.
- Lazzarini, Isabella. «I circuiti mercantili della diplomazia italiana nel Quattrocento». En *Il governo dell'economia: Italia e Penisola Iberica nel basso Medioevo*, Tanzini, Lorenzo y Tognetti, Sergio (eds.), 155-77. Roma: Viella, 2014.
- Lazzarini, Isabella. *Communication and conflict: italian diplomacy in the early renaissance, 1350-1520*. Oxford: Oxford University Press, 2015.
- Maddalena, Aldo y Kellenbezn, Hermann (eds.). *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*. Bologna: Società editrice il Mulino, 1984.
- Menjot, Denis. «Fraude fiscale et corruption dans le royaume de France au milieu du xive siècle: le cas de l'officier des finances Philippe Gillier». *Siete siglos de fraude fiscal en Europa*, Fortea, José Ignacio; Galán, Ángel y Gelabert, Juan E. (eds.), 19-47. Cantabria: Universidad de Cantabria, 2020.
- Milian Boix, Manuel. *El fondo «Instrumenta Miscellanea» del Archivo Vaticano. Documentos referentes a España (853-1782)*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1969.
- Mitjà, Marina. «Procés contra els consellers domèstics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge». *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona* 27 (1958): 375-417.
- Moeglin, Jean-Marie y Péquignot, Stéphane (eds.). *Diplomatie et 'relations internationales' au Moyen Age (IX^e-XV^e siècle)*. París: Presses Universitaires de France, 2017.

- Morelló Baget, Jordi. «Los financieros catalanes del papa aviñonés Benedicto XIII (y sus vínculos con las colectorías de Aragón y Castilla)». En *Comercio, banca y sociedad en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVIII)*, Alloza, Ángel, Fernández, Francisco y García, Elena (eds.), 17-49. Madrid: ed. Polifemo, 2012.
- Morelló Baget, Jordi. «La gestió comptable de la Cambra Apostòlica al bisbat de Barcelona devers el 1390 (en temps del col·lector Guillem de Boudreville)». En *A l'entorn de la Barcelona medieval: estudis dedicats a la doctora Josefina Murgé*, Sánchez, Manuel et al. (coords.), 333-52. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.
- Moxó y de Montoliu, Francisco de. *La Casa de Luna (1276-1348): factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*. Madrid: Gráficas Arias Montano, 1990.
- Navarro Espinach, Germán. «Las elites financieras de la monarquía aragonesa entre Juan I y Alfonso V». *e-Spania* 20 (2015).
- Nieto Soria, José Manuel y Villarroya González, Óscar (eds.). *Diplomacia y cultura política en la península Ibérica (siglos XI al XV)*. Madrid: Sílex, 2021.
- Orlandi, Angela. *Mercaderies i diners: la correspondència datiniana entre València i Mallorca (1395-1398)*. València: Fonts Històriques Valencianes, 2008.
- Ortego Rico, Pablo. «Castilla, la Corona de Aragón y el Papado: relaciones financieras en torno a la cruzada y décima durante la guerra de Granada (1484-1492)». *eHumanista* 43 (2019): 199-248.
- Orti Gost, Pere y Verdés Pijuan, Pere (coords.). *El sistema financiero a finales de la Edad Media: instrumentos y métodos*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2020.
- Péquignot, Stéphane. «Les instructions aux ambassadeurs des rois d'Aragon (XIII^e-XV^e siècles). Jalons pour l'histoire de la fabrique d'une parole royale efficace». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 31 (2008): 17-43.
- Péquignot, Stéphane. *Au nom du roi: pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon, 1291-1327*. Madrid: Casa de Velázquez, 2009.
- Péquignot, Stéphane. «Les marchands dans la diplomatie des rois d'Aragon». En *Il governo dell'economia: Italia e Penisola Iberica nel basso Medioevo*, Tanzini, Lorenzo y Tognetti, Sergio (eds.), 179-204. Roma: Viella, 2014.
- Pistarino, Gea. «Luchino Scarampi tra Genova e Barcellona per la pace del 1386». *Medioevo. Saggi e Rassegne* 1 (1975): 33-47.
- Redondo García, Esther. «Coronatges i maridatges a la Corona d'Aragó (segles XIV i XV): el procediment administratiu dels subsidis extraordinaris». En *Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval. Estudis dedicats a Manuel Sánchez Martínez*, Morelló, Jordi, Orti, Pere y Verdés, Pere (eds.), 61-94. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- Reixach Sala, Albert. «Private banking and Financial Networks in the Crown of Aragon during the fourteenth century». *Research in Economic History* 37 (2021): 129-68.
- Renouard, Ives. *Les relations des Papes d'Avignon et des Compagnies commerciales et bancaires de 1316 à 1378*. París: ed. Boccard, 1941.
- Ruiz Domingo, Lledó. «Crédito, deuda y finanzas de la casa de la reina. Los capítulos entre la reina Violante de Bar y su nuevo tesorero, Berenguer de Cortilles». *Historia. Instituciones. Documentos* 45 (2018): 353-76.
- Sabaté Curull, Flocel. «El temps de Francesc Eiximenis. Els estructures econòmiques, socials i polítiques de la Corona d'Aragó a la segona meitat del segle XIV». En *Francesc Eiximenis (c. 1330-1409): el context i l'obra d'un gran pensador català medieval*, Riera, Antoni (coord.), 80-166. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2015.
- Sáinz de la Maza Lasoli, Regina. *La Orden de San Jorge de Alfama: aproximación a su historia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

- Sánchez Martínez, Manuel. «El fisc de les Usures en la Corona de Aragón a principios del siglo xv». En *Credito e usura fra teologia, diritto e amministrazione. Linguaggi a confronto (sec. XII-XVI)*, Quagliani, Diego et al. (eds.), 197-228. Roma: École Française de Rome, 2005.
- Soldani, María Elisa. *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcelona del Quattrocento*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.
- Tanzini, Lorenzo y Tognetti, Sergio (eds.). *Il governo dell'economia: Italia e Penisola Iberica nel basso Medioevo*. Roma: Viella, 2014.
- Tello Hernández, Esther. «El retorno a la obediencia de Juan I: las décimas pontificias (1387-1393)», *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 30 (2020): 469-96.
- Torra-Prat, Ricard. «Francesc Eiximenis and the Catalan idea of corruption in the late medieval Crown of Aragon». *Journal of Medieval Iberian Studies* 13 (2021): 193-213.
- Verdés Pijuan, Pere. «La teoría del gasto público en la Corona de Aragón: el *Dotzè del Crestià* (1385)». En *El alimento del Estado y la salud de la república: orígenes, estructura y desarrollo del gasto público en Europa (siglos XIII-XVIII)*, Galán Sánchez, Ángel, Carretero Zamora, José Manuel (eds.), 73-96. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2013.
- Villanueva Morte, Concepción. *Diplomacia y desarrollo del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*. Gijón: Trea, 2020.
- Viu Fandos, María. *Una gran empresa en el mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2021.
- Weidenfeld, Katia. «La répression de la fraude fiscale, un accompagnement ambigu du pouvoir royal d'imposer, (xiv^e-xviii^e siècle)». En *La Règle de l'unité?. Le juge et le droit dans la France moderne (xv^e-xviii^e siècle)*, Arabeyre, Patrick y Poncet, Olivier (eds.), 105-25. París: Classiques Garnier, 2019.

